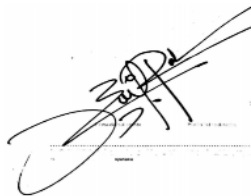


El cuatro (04) de enero de 2021, se procede a revisar y aprobar la ampliación “Anexo 3” a la Garantía de Cumplimiento No. CG-1023363 expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el 04 de enero de 2021 a favor de la **JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP**, para garantizar la prórroga a la ejecución de la Orden de Compra 58502 suscrita con **UT VENECOPY 2019**.

Amparos	%	Valor asegurado	VIGENCIA						Presentación inicial	Ajuste del valor inicial	Extensión del plazo
			Desde			Hasta					
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día			
CUMPLIMIENTO	10	\$4.955.646,90	2020	11	12	2021	08	28	N/A	N/A	X
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	10	\$4.955.646,90	2020	11	12	2021	08	28	N/A	N/A	X

Que, por haber sido expedida según lo estipulado a la prórroga a la Orden de Compra y el Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, y según las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía por reunir los requisitos de amparos, vigencias y cuantías exigidos por la JEP.

Verificada por:



JOHN ELIECER MALDONADO RINCÓN
Cargo: Profesional E – Subdirección de Contratación

Aprobada por:



GONZALO ÁVILA PULIDO
Cargo: Subdirector de Contratación

No. PÓLIZA	CG-1023363	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	40137483	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	04/01/2021	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 12/11/2020	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 28/08/2021	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	UT VENECOPY 2019				No. DOC. IDENTIDAD	9013501878	
DIRECCIÓN	CL 30 27 46 LC 8 Y 9				TELÉFONO	3008827132	
ASEGURADO	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP				No. DOC. IDENTIDAD	9011400048	
DIRECCIÓN	CRA 7 # 63-44				TELÉFONO	4846980	
BENEFICIARIO	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP				No. DOC. IDENTIDAD	9011400048	
DIRECCIÓN	CRA 7 # 63-44				TELÉFONO	4846980	

OBJETO DE CONTRATO

SE DEJA CONSTANCIA DE VIGENCIAS DE AMPARO EN LA PRESENTE POLIZA.
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.58502, CUYO OBJETO ES: SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN PARA QUE LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN PUEDAN LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS DE ORDENES DE POLICÍA JUDICIAL: IMPRESORAS, EQUIPOS QUE SERÁN ASIGNADOS Y DISTRIBUIDOS ACORDE A LA NECESIDAD DE CADA GRUPO DE TRABAJO ANTERIORMENTE EXPUESTO, DEBIDO A QUE LA JEP NO CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE ESTOS ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UJA Y SUS FUNCIONES ENCOMENDADAS

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA:
AMPARO VIGENCIA DESE VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO 12/11/2020 28/08/2021
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS 12/11/2020 28/08/2021
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900019737 (PART. 55,0000 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 900491061 (PART. 45,0000 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UT VENECOPY 2019)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 24/12/2020	24:00: Horas Del 28/08/2021	4.955.646,90	0
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00: Horas Del 12/11/2020	24:00: Horas Del 28/06/2021	4.955.646,90	0
TOTAL ASEGURADO			\$ 9.911.294	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOMBIANA DE SEGURO	AGENCIAS	100.00

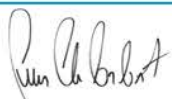
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/01/2021
-------------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 0
DESCUENTOS	\$ 0
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0
GASTOS EXP.	\$ 0
IVA	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 0

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reclinando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1023363** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **UT VENECOPY 2019**
Asegurado o Beneficiario: **JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP/ JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP** , expedida por la Compañía en **04/01/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CARTAGENA** a los **04** días del mes **ENERO** del año **2021**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.